

Dec 109-016 de 18-04-2016

ARTICULO 1.- Prorrógase hasta el 30 de abril de 2016, el ingreso al Seguro Nacional de Salud del colectivo de trabajadores a que refiere el Artículo 2º del Decreto No. 421 /2010 de 30 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.